

Quilmes, 12 de agosto de 2006

**VISTO:** la Resolución CD CyT N°: 008/06, sobre la admisión en Seminarios de Investigación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que es importante permitir que los estudiantes de grado puedan concretar experiencias de iniciación en investigación y desarrollo.

Que es necesario verificar el cumplimiento de los aspectos formales

Que los Seminarios de Investigación incorporados al ciclo superior se enmarcan en la Res. CS 128/99.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Departamental ha emitido dictamen con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la solicitud de incorporación de la Lic. Patricia Agostino como codirectora del Seminario de Investigación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de Santiago Andrés Plano (Leg 5486).

**ARTICULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 054/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología